

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

14 FEB 2023

➤ Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la curadora ad litem de la Personas Indeterminadas, contesto la demanda en tiempo sin proponer medios exceptivos.

➤ Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 am del día 28 del mes de Febrero del 2023 para llevar a cabo la audiencia de fallo -art. 373 del CGP-

Cítese a dicha audiencia a sus apoderados para que a ella concurren a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que alegaran de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda, toda vez que ya se decretaron y practicaron todas las pruebas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese

Esta aplicación debe ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

GERMAN PENA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 12

Hoy

El Sr. 15 FEB 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.